

SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar el contrato, el Oferente deberá presentar la documentación requerida como copias de los documentos originales que establezcan la constitución y domicilio legal del Oferente. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole a comprometer al Oferente.

2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:
Carta de Invitación a Cotizar
SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II Lista de Cantidades
SECCIÓN III Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV Formulario de Cotización
SECCIÓN V Modelo de Orden del Contrato
SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la oferta

3. **Documentos que componen la Oferta, aclaraciones y enmiendas:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
 - i. Formulario de cotización de acuerdo al modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente.
 - ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo al modelo adjunto en la Sección VI del presente documento.
 - iii. El proveedor deberá acreditar la experiencia en tres (3) contratos con o sin prórroga ejecutados en un 100%, debidamente certificados, la sumatoria de dichos contratos deben ser igual o superior al presupuesto del proceso, el cual será aproximadamente de **\$120.000.000** (ciento veinte millones de pesos ml).
 - iv. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio; la fecha de expedición de dicho certificado no debe exceder en más de un (1) mes, anterior a la fecha fijada para la recepción de las propuestas. Los oferentes en su objeto social deberán incluir las actividades principales objeto de la presente Invitación Pública. Deberán haber sido constituidas por lo menos tres (3) años antes de la fecha de apertura de la presente invitación.
 - v. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
 - vi. Certificación de paz y salvo: en original expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el representante legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses (y que se encuentra a paz y salvo),

ALIANZA SENECA



contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

- vii. Fotocopia del Registro Único Tributario
- viii. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Impreso de la página Web www.contraloria.gov.co.

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico adquisicionesseneca@udea.edu.co

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

4. **Cotización de Precios:** El Oferente deberá cotizar la totalidad de los bienes solicitados. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes.

El precio cotizado en el formulario de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un período de **45 días** a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

ALIANZA SENECA



6. **Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse al Contratante en la fecha, hora y en la dirección indicada en el numeral 6 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo y rechazada.
7. **Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Oferente retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Oferentes por un periodo de dos (2) años.
8. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el numeral 4 de la carta de invitación. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de garantía de seriedad de la Oferta, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.
9. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes.
10. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización, las especificaciones técnicas solicitadas y haya ofertado el menor precio. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:
 1. En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
 2. En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
 3. Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los

ALIANZA SENECA

precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

11. **Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

12. **Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Contratante notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta y/o a través del correo electrónico de la entidad contratante. Dicha información indicará el monto (en adelante en el Contrato, denominado “Precio Fijo”) que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución, entrega y terminación de los bienes de conformidad con el contrato. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

ALIANZA SENECA

SECCIÓN II LISTA DE CANTIDADES

No. de ítem	Rubro	Unidad	Descripción	Días/tiempo de entrega	Cantidad
1	Equipos	U/N	Portátiles	30 días	12
2	Equipos	U/N	Computadores escritorio	30 días	6
3	Equipos	U/N	Computadores All In One	30 días	1
4	Equipo	U/N	Workstation	30 días	2
Total					

Serán por cuenta del proveedor todos los costos directos e indirectos en que incurra para la legalización y ejecución del contrato como: pólizas, personal utilizado, prestaciones sociales, insumos, administración, imprevistos, utilidades y todos los demás gastos que puedan afectar el costo del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos vigentes al momento de presentar la propuesta y los gastos legales del contrato.

Servicios Conexos

Los costos de los servicios conexos tratados a continuación hacen parte del valor ofertado por el proponente en su oferta inicial de precio o en el precio ofrecido, por lo cual no habrá lugar a reajustes o incrementos por este concepto.

Transporte y entrega de los bienes

Los bienes adquiridos serán entregados donde se indica en la sección III especificaciones técnicas, en donde serán revisados y luego verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos. El contratista entregará los equipos en la dependencia destino y al funcionario que le sea indicado, de acuerdo con la relación suministrada por el contratante.

Si dentro de los cinco (5) días siguientes a la instalación de los equipos de cómputo, se llegaren a presentar fallas en el funcionamiento de los mismos, el contratista deberá proceder a cambiar el bien o los bienes defectuosos, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características dentro de las 8 horas hábiles siguientes al reporte del mal funcionamiento del equipo.

Tiempo de garantía

El contratista deberá anexar certificación del fabricante donde conste la garantía de los bienes objeto del contrato contra defectos de fabricación por un término no inferior a lo solicitado en la sección III especificaciones técnicas, en la modalidad ON SITE (en sitio, partes y mano de obra). Se exige que los tiempos de garantía sean contabilizados a partir de la fecha en la cual el supervisor del contrato suscriba el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN SUMINISTRADO.

ALIANZA SENECA

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección.

Item	Rubro	Unidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Días de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
1	Equipos	Un	Portátil	Intel Core i7-8550U, memoria 8GB 2400 MHz DDR4, disco duro 500 GB SSD , pantalla 14" LED HD antirreflejos, Web Cam / Micrófono 1 Integrado, Tarjeta de Video integrado, Tarjeta de Red Wifi 802.11 ac Tarjeta de Red LAN Gigabit, 3 Puertos USB incluyendo tipo C, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, 1 Puerto VGA. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador VGA, 1 Puerto HDMI. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador HDMI, Peso batería incluida 1.75 Kg. Máx, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G	30 días	1	Medellín- Universidad de Antioquia
2	Equipos	Un	Portátil	Intel Core i7-8550U, memoria 8GB 2400 MHz DDR4, disco duro 1 TB SATA pantalla 14" LED HD antirreflejos, Web Cam / Micrófono 1 Integrado, Tarjeta de Video integrado, Tarjeta de Red Wifi 802.11 ac Tarjeta de Red LAN Gigabit, 3 Puertos USB incluyendo tipo C, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, 1 Puerto VGA. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador VGA, 1 Puerto HDMI. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador HDMI, Peso batería incluida 1.75 Kg. Máx, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G	30 días	5	Cali, calle 13 #100-00 E39 espacio 2006. Ciudad Universitaria Meléndez.
						4	Medellín- Universidad de Antioquia
						1	Km 1 vía Bucaramanga. Universidad de Pamplona
3	Equipos	Un	Computador de escritorio	Formato Small Form Factor, Arquitectura Intel Chipset, Procesador Intel Core i5 8400, memoria ram 8 GB 2666 MHz DDR4, disco duro 1 TB SATA 7.2K RPM, Monitor plano 21,5" antirreflejos + altura ajustable. Display Port adicional, Tarjeta de Red Gigabit, Dispositivo Óptico Opcional, Mouse Óptico USB, Teclado USB en español, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G Opcional, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, Puertos USB Mínimo 4 puertos USB 3.1,	30 días	4	Medellín- Universidad de Antioquia
4	Equipos	UN	Computador de escritorio All In One	Formato All in One, Arquitectura Intel Chipset, Procesador Intel Core i7 8700, Memoria RAM 8GB 2666 MHz DDR4, Disco Duro 1 TB SATA 5.400 RPM, Monitor plano 23" antirreflejos + altura ajustable, Webcam / Mic 1 Integrada, Tarjeta de Video Video Integrado, Tarjeta de Red, Gigabit, Mouse Óptico USB, Teclado USB en español, Puertos USB Min. 4 puertos USB 3.1, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, Energy Star 7, EPEAT (Silver/Gold), Certificación MIL-STD 810G Opcional,	30 días	1	Medellín- Universidad de Antioquia

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co <http://www.udea.edu.co/seneca>

5	Equipos	UN	Portátil	Arquitectura Intel, Procesador Intel Core i5-8250U, Memoria RAM 8GB 2400 MHz DDR4, Disco Duro 1 TB SATA, Pantalla 14" LED HD antirreflejos, Web Cam / Micrófono 1 Integrado, Tarjeta de Video Integrado, Tarjeta de Red Wifi 802.11 ac, Tarjeta de Red LAN Gigabit, 3 Puertos USB incluyendo tipo C, Sistema Operativo, Windows 10 básico en español, 1 Puerto VGA. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador VGA, 1 Puerto HDMI. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador HDMI. Peso batería incluida 1.75 Kg. Máx, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G.	30 días	1	Medellín- Universidad de Antioquia
6	Equipos	UN	Computador de escritorio	Formato Small Form Factor, Arquitectura Intel Chipset, Procesador Intel Core i7 8700, Memoria RAM 8 GB 2666 MHz DDR4, Disco Duro 1TB +512 SSD , Monitor plano 23" antirreflejos + altura ajustable. Display Port adicional, Tarjeta de Red Gigabit, Dispositivo Óptico Opcional, Mouse Óptico USB, Teclado USB en español, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G Opcional, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, Puertos USB Mínimo 4 puertos USB 3.1,	30 días	2	Medellín- Universidad de Antioquia
7	Equipos	UN	Workstation	WORKSTATION Procesador Intel Xeon Silver 4114 2.2GHz, 3.0GHz Turbo, 10C, 9.6GT/s 2UPI, 14MB Cache, HT (85W) DDR4-2400 , Memoria 16GB 2x8GB DDR4 2666MHz RDIMM ECC, Disco 1 2.5" 256GB SATA Class 20 Solid State Drive, Disco 2 3.5" 1TB 7200rpm SATA Hard Drive , Tarjeta NVIDIA® Quadro® P2000 5GB, 4 DP, Unidad 8X DVD+/-RW Slimline, Fuente Tower 950W Chassis, Sistema Windows 10 Pro for Workstations (up to 4 Cores), Monitor dell 27" mouse y teclado	30 días	1	Montería Córdoba - carrera 6 #77- 305
8	Equipos	UN	Workstation	Workstation Procesador Dual Intel Xeon Bronze 3106 1.7GHz, 8C, 9.6GT/s, 11MB Cache, No Turbo, No HT (85W) DDR4-2133 . Memory 64GB 4x16GB DDR4 2666MHz RDIMM ECC Hard Drive 3.5" 4TB 7200rpm Nearline SAS Hard Drive Keyboard KB216 Wired Keyboard, Spanish Mouse Dell MS116 Wired Mouse Black Operating System Windows 10 Pro for workstations (4 Cores Plus) Multi - English, French, Spanish Video Card NVIDIA® Quadro® P2000, 5GB, 4 Mini DP (7X20T) Hardware Support Services 3 Years Hardware Service with Onsite/InHome Service After Remote Diagnosis. Monitor de 31.5"	30 días	1	Medellín- Universidad de Antioquia

Todos los equipos suministrados deben tener 3 años de garantía en sitio sobre todas las partes y mano de obra con tiempo de atención, servicio en sitio al siguiente día hábil (NBD).

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co <http://www.udea.edu.co/seneca>



SECCIÓN IV

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
Universidad de Antioquia
Calle 67 #53-108
Medellín

Asunto: **Adquirir equipos de cómputo de escritorio y portátiles con especificaciones básicas y especializadas para las labores investigativas y técnicas del programa SÉNECA.**

No. de Invitación:002

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer _____, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

LISTA DE CANTIDADES

No. de ítem	Rubro	Unidad	Descripción	Días/tiempo de entrega	Cantidad
1	Equipos	U/N	Portátiles	30 días	12
2	Equipos	U/N	Computadores escritorio	30 días	6
3	Equipos	U/N	Computadores All In One	30 días	1
4	Equipo	U/N	Workstation	30 días	2
Total					

ALIANZA SENECA



No de ítem	Unidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Días de entrega	Cantidad	Precio unitario en COP\$	Precio total en COP\$	Iva	Lugar de entrega
1	Un	Portátil		30	1				Medellín- Universidad de Antioquia
2	Un	Portátil		30	5				Cali, calle 13 #100-00 E39 espacio 2006. Ciudad Universitaria Meléndez.
					4				Medellín- Universidad de Antioquia
					1				Km 1 vía Bucaramanga. Universidad de Pamplona
3	Un	Computador de escritorio		30	4				Medellín- Universidad de Antioquia
4	Un	Computador de escritorio All In One		30	1				Medellín- Universidad de Antioquia
5	Un	Portátil		30	1				Medellín- Universidad de Antioquia
6	Un	Computador de escritorio		30	2				Medellín- Universidad de Antioquia
7	Un	Workstation		30	1				Montería Córdoba - carrera 6 #77- 305
8	Un	Workstation		30	1				Medellín- Universidad de Antioquia

Todos los equipos suministrados deben tener 3 años de garantía en sitio sobre todas las partes y mano de obra con tiempo de atención, servicio en sitio al siguiente día hábil (NBD).

NOTA: No se debe modificar las columnas de “No de Ítem, Unidad, Descripción, días, Cantidad y lugar de entrega”. Sólo se deben diligenciar las columnas “Precio Unitario, Precio Total, IVA y Especificaciones Técnicas”. Solo cotizar las especificaciones técnicas descritas en este documento

ALIANZA SENECA



Las fechas y bienes entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a *[monto total en palabras]*¹*([monto total en cifras])*. Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____.

Esta cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligación aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta
- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

(Teléfono)

¹La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

ALIANZA SENECA



SECCIÓN V

CONTRATO No. 002

Fecha: xxxx

Nombre del contratante: Universidad de Antioquia

Dirección del contratante: calle 67 #53-108

A:

Nombre del Proveedor:

Dirección del proveedor:

Teléfono:

Ciudad

CLÁUSULAS:

1. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con **la Universidad de Antioquia** al suministro de equipos de cómputo de escritorio y portátiles con especificaciones básicas y especializadas para las labores investigativas y técnicas del programa SÉNECA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato que se relacionan a continuación:

No. de ítem	Rubro	Unidad	Descripción	Días/tiempo de entrega	Cantidad
1	Equipos	U/N	Portátiles	30 días	12
2	Equipos	U/N	Computadores escritorio	30 días	6
3	Equipos	U/N	Computadores All In One	30 días	1
4	Equipo	U/N	Workstation	30 días	2
Total					

ALIANZA SENECA

Rubro	Unidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Días de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
Equipos	Un	Portátil	Intel Core i7-8550U, memoria 8GB 2400 MHz DDR4, disco duro 500 GB SSD , pantalla 14" LED HD antirreflejos, Web Cam / Micrófono 1 Integrado, Tarjeta de Video integrado, Tarjeta de Red Wifi 802.11 ac Tarjeta de Red LAN Gigabit, 3 Puertos USB incluyendo tipo C, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, 1 Puerto VGA. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador VGA, 1 Puerto HDMI. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador HDMI, Peso batería incluida 1.75 Kg. Máx, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G	30 días	1	Medellín-Universidad de Antioquia
Equipos	Un	Portátil	Intel Core i7-8550U, memoria 8GB 2400 MHz DDR4, disco duro 1 TB SATA pantalla 14" LED HD antirreflejos, Web Cam / Micrófono 1 Integrado, Tarjeta de Video integrado, Tarjeta de Red Wifi 802.11 ac Tarjeta de Red LAN Gigabit, 3 Puertos USB incluyendo tipo C, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, 1 Puerto VGA. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador VGA, 1 Puerto HDMI. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador HDMI, Peso batería incluida 1.75 Kg. Máx, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G	30 días	5	Cali, calle 13 #100-00 E39 espacio 2006. Ciudad Universitaria Meléndez.
					4	Medellín-Universidad de Antioquia
					1	Km 1 vía Bucaramanga. Universidad de Pamplona
Equipos	Un	Computador de escritorio	Formato Small Form Factor, Arquitectura Intel Chipset, Procesador Intel Core i5 8400, memoria ram 8 GB 2666 MHz DDR4, disco duro 1 TB SATA 7.2K RPM, Monitor plano 21,5" antirreflejos + altura ajustable. Display Port adicional, Tarjeta de Red Gigabit, Dispositivo Óptico Opcional, Mouse Óptico USB, Teclado USB en español, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G Opcional, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, Puertos USB Mínimo 4 puertos USB 3.1,	30 días	4	Medellín-Universidad de Antioquia
Equipos	UN	Computador de escritorio All In One	Formato All in One, Arquitectura Intel Chipset, Procesador Intel Core i7 8700, Memoria RAM 8GB 2666 MHz DDR4, Disco Duro 1 TB SATA 5.400 RPM, Monitor plano 23" antirreflejos + altura ajustable, Webcam / Mic 1 Integrada, Tarjeta de Video Video Integrado, Tarjeta de Red, Gigabit, Mouse Óptico USB, Teclado USB en español, Puertos USB Min. 4 puertos USB 3.1, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, Energy Star 7, EPEAT (Silver/Gold), Certificación MIL-STD 810G Opcional,	30 días	1	Medellín-Universidad de Antioquia
Equipos	UN	Portátil	Arquitectura Intel, Procesador Intel Core i5-8250U, Memoria RAM 8GB 2400 MHz DDR4, Disco Duro 1 TB SATA, Pantalla 14" LED HD antirreflejos, Web Cam / Micrófono 1 Integrado, Tarjeta de Video Integrado, Tarjeta de Red Wifi 802.11 ac, Tarjeta de Red LAN Gigabit, 3 Puertos USB incluyendo tipo C, Sistema Operativo, Windows 10 básico en español, 1 Puerto VGA. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador VGA, 1 Puerto HDMI. Si cuenta con Display Port, se deberá suministrar el adaptador HDMI. Peso batería incluida 1.75 Kg. Máx, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G.	30 días	1	Medellín-Universidad de Antioquia

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co <http://www.udea.edu.co/seneca>



Equipos	UN	Computador de escritorio	Formato Small Form Factor, Arquitectura Intel Chipset, Procesador Intel Core i7 8700, Memoria RAM 8 GB 2666 MHz DDR4, Disco Duro 512 SSD, Monitor plano 23" antirreflejos + altura ajustable. Display Port adicional, Tarjeta de Red Gigabit, Dispositivo Óptico Opcional, Mouse Óptico USB, Teclado USB en español, Energy Star 7, EPEAT Gold, Certificación MIL-STD 810G Opcional, Sistema Operativo Windows 10 básico en español, Puertos USB Mínimo 4 puertos USB 3.1,	30 días	2	Medellín-Universidad de Antioquia
Equipos	UN	Workstation	WORKSTATION Procesador Intel Xeon Silver 4114 2.2GHz, 3.0GHz Turbo, 10C, 9.6GT/s 2UPI, 14MB Cache, HT (85W) DDR4-2400 , Memoria 16GB 2x8GB DDR4 2666MHz RDIMM ECC, Disco 2 3.5" 1TB 7200rpm SATA Hard Drive , Tarjeta NVIDIA® Quadro® P2000 5GB, 4 DP, Unidad 8X DVD+/-RW Slimline, Fuente Tower 950W Chassis, Sistema Windows 10 Pro for Workstations (up to 4 Cores), Monitor dell 27" mouse y teclado	30 días	1	Montería Córdoba - carrera 6 #77-305
Equipos	UN	Workstation	Procesador Dual Intel Xeon Bronze 3106 1.7GHz, 8C, 9.6GT/s, 11MB Cache, No Turbo, No HT (85W) DDR4-2133 . Memory 64GB 4x16GB DDR4 2666MHz RDIMM ECC Hard Drive 3.5" 4TB 7200rpm Nearline SAS Hard Drive Keyboard KB216 Wired Keyboard, Spanish Mouse Dell MS116 Wired Mouse Black Operating System Windows 10 Pro for workstations (4 Cores Plus) Multi - English, French, Spanish Video Card NVIDIA® Quadro® P2000, 5GB, 4 Mini DP (7X20T) Hardware Support Services 3 Years Hardware Service with Onsite/InHome Service After Remote Diagnosis. Monitor de 31.5"	30 días	1	Medellín-Universidad de Antioquia

Si dentro de los cinco (5) días siguientes a la instalación de los equipos de cómputo, se llegaren a presentar fallas en el funcionamiento de los mismos, el contratista deberá proceder a cambiar el bien o los bienes defectuosos, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características dentro de las 8 horas hábiles siguientes al reporte del mal funcionamiento del equipo.

Tiempo de garantía

El contratista deberá anexar certificación del fabricante donde conste la garantía de los bienes objeto del contrato contra defectos de fabricación por un término no inferior a lo solicitado en la sección III especificaciones técnicas, en la modalidad ON SITE (en sitio, partes y mano de obra). Se exige que los tiempos de garantía sean contabilizados a partir de la fecha en la cual el supervisor del contrato suscriba el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN SUMINISTRADO.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El monto máximo del presente contrato será la suma de _____ PESOS M/CTE (\$_____) incluido IVA, en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo de del contrato y se cancelará de la siguiente manera:

ALIANZA SENECA



a) _____

b) _____

NOTA: Cada pago estará sujeto a la expedición del certificado de recibo a satisfacción de los bienes, por parte del supervisor del contrato. Para el pago final se requiere además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los Ítems, para determinar el monto final a pagar de acuerdo con el descuento pactado.

4. PLAZO:

El plazo será a partir de la suscripción del presente contrato **hasta 30 días** y/o cualquier prórroga que se hiciera posteriormente.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por el Franklin Jaramillo Isaza con cédula 71396.622 de Medellín.

6. IDIOMA Y LEY APLICABLES:

Este contrato deberá hacerse en español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas de la presente orden de compra, y de manera supletoria por la ley Colombiana aplicable.

7. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR EL CONTRATANTE:

7.1 El Contratante podrá dar por terminada la orden de compra en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:

- a) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes o de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o
- b) Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
- c) Si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento.
- d) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de este Contrato; o

ALIANZA SENECA

- e) En caso de que el Contratante termine el contrato en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Servicios o bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando el Contrato termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

Terminación por Conveniencia:

7.2 El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:

- a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- b) Que se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

Suspensión de Financiamiento:

7.3 En el caso que el Banco Mundial suspenda el préstamo o sus desembolsos BIRF No. 8701-CO, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, el Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Contratante podrá terminar el contrato conforme la cláusula 6.2 de este contrato.

8 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia que surja de este contrato y que las partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.

9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

9.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Mrcos de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1 del contrato.

9.2 En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios,

ALIANZA SENECA



proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

10 ELEGIBILIDAD:

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en los numerales 3.21 a 3.23 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016. Para tal efecto, el proveedor, a solicitud del Contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

11 CONFLICTO DE INTERÉS:

El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016, so pena de que se le cancele el contrato.

12 INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:

El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 9 “Fraude y Corrupción” del Contrato, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeto de sanciones por el Banco.

13 Garantías:

Garantía de cumplimiento: Cubre los perjuicios que el contratista le ocasione en caso de que incumpla el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ALIANZA SENECA



COLOMBIA
CIENTÍFICA
Conocimiento Global para el Desarrollo

SENECA
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA PARA COLOMBIA

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre los perjuicios que se le ocasionen a la entidad (contratante) como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía será por el siete por ciento (7%) del valor del contrato y una vigencia igual a su duración y tres años más.

Atentamente,

NOMBRE DEL CONTRATANTE

Firma representante legal _____

Nombre representante legal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor _____

Nombre representante legal del proveedor

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co <http://www.udea.edu.co/seneca>

ANEXO No. 1 Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona

ALIANZA SENECA



- recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
 - d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato²; ii) ser designada³ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
 - e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

³ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

SECCIÓN VI DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato: **Adquirir equipos de cómputo de escritorio y portátiles con especificaciones básicas y especializadas para las labores investigativas y técnicas del programa SENECA.**

No. de Identificación del Contrato: 002

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato con el Contratante por un período de **xxxxx** contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - a. Retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la cotización especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
 - b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 10 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o
 - c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establezca el contrato.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.
4. Entendemos que si somos APCA (consorcios o asociaciones) la Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la póliza de seriedad de la oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co <http://www.udea.edu.co/seneca>

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor _____

Nombre representante legal del proveedor

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53 N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332| Teléfono [57+4] 2196415 | Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co <http://www.udea.edu.co/seneca>